941DBF444BE4B0472767C637FC42FA67M









Información Registral expedida por

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA

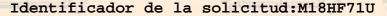
correspondiente a la solicitud formulada por

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A

con DNI/CIF: A30300818

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones.



Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información. Su referencia:22036









REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ALHAMA DE MURCIA

Ricardo Francisco Sifre Puig D.N.I./N.I.F. 20.398.703-A

Registrador Titular

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009

DATOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION Tomo: 1937 Libro: 563 Folio: 154 Finca 2/ 22036

DESCRIPCION

RUSTICA: Trozo de tierra, parte del bancal nombrado del Tollo, de la Cal y de la Cañada de los Pozos, situado en el término de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas, que tiene de cabida SIETE HECTAREAS, SETENTA Y UN AREAS Y CUARENTA Y DOS CENTIAREAS, equivalentes a once fanegas y seis celemines, conteniendo parte de una boquera de aguas turbias que hay encima del Tollo, y linda al Norte, herederos de Antonio Artero; Sur, don Andrés Rubio; Este, herederos de Antonio Artero; y Oeste, José y Pedro Díaz Martínez

IDUFIR: 30034000260516

TITULARIDAD

TITULAR

APELLIDOS:

INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES SA

C.I.F.

A30300818

DERECHO

CLASE:

PLENO DOMINIO

PARTICIPACION:

TOTALIDAD

TITULO:

COMPRAVENTA

AUTORIZANTE:

ANTONIO YAGO ORTEGA, MURCIA
3875 DE FECHA: 25/10/05

ESCRITURA DE FECHA: 25/10/05N°PROTOCOLO: 3875 DE FECHA: 25/10/05
INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.937 LIBRO: 563 FOLIO: 154 FECHA: 22/11/05

CARGAS VIGENTES A SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Alhama De Murcia a 10 de Febrero de 2.009.

N°2-2°, Inciso 2°D. Ad 3°Ley 8/89

HONORARIOS: 3,01 Euros

MINUTA Nº:

Número de Arancel: 4.f

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley

Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

- 1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).
- 2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- 3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

